

Plataforma Rural

Proyecto de Organización

Esta información se facilita como la concepción inicial de un proyecto tendente a aglutinar al sector y creador de los mecanismos técnicos y representativos del mismo.

Plataforma Rural

PREAMBULO

A principios del mes de Noviembre y ante las informaciones facilitadas por el portal Top Rural de su próxima desaparición en 2019 por traslado al portal HomeAway, un grupo de propietarios de alojamientos rurales lanzó la idea de crear una plataforma propia tendente a evitar en un futuro situaciones como la que se estaba viviendo, es decir tratar de que las plataformas que dan soporte específico a los alojamientos de turismo rural como pueden ser Escapada Rural, Club Rural etc., si fuesen adquiridas por las grandes empresas del sector como Expedia o Booking, y las abocasen a su desaparición, esta no tuviese una incidencia tan negativa como la que se presenta con Top Rural.

PRIMEROS PASOS

El proyecto se inicia basado en la idea inicial de José M.^a Gómez y Aurelio Naranjo que ponen a disposición de los que quieran colaborar en ella sendos correos electrónicos.

Habiendo intercambiado unas primeras impresiones se decide crear un correo corporativo que no pertenezca a ninguna de las casas que se vayan apuntando y desde el mismo gestionar el desarrollo del proyecto.

Se adquiere un dominio de internet para poder ir creando algo de infraestructura. Dicho dominio es el que utilizamos en la actualidad.

Se contrata un soporte de hosting para alojar la futura página web de la Plataforma.

En la primera semana de andadura se inscriben 8 casas rurales y se elabora un pequeño análisis de los alojamientos rurales que existen en España clasificados por provincia y por portales de internet específicos del turismo rural (anexo I).

El primer grupo de alojamientos rurales debate a través de la red sobre los problemas que se van a poner de manifiesto si seguimos en manos de terceros a la hora de comercializar nuestros alojamientos.

A principios del mes de diciembre se alcanzan los 21 propietarios interesados con 37 alojamientos, para terminar el mes con 57 propietarios y 115 alojamientos.

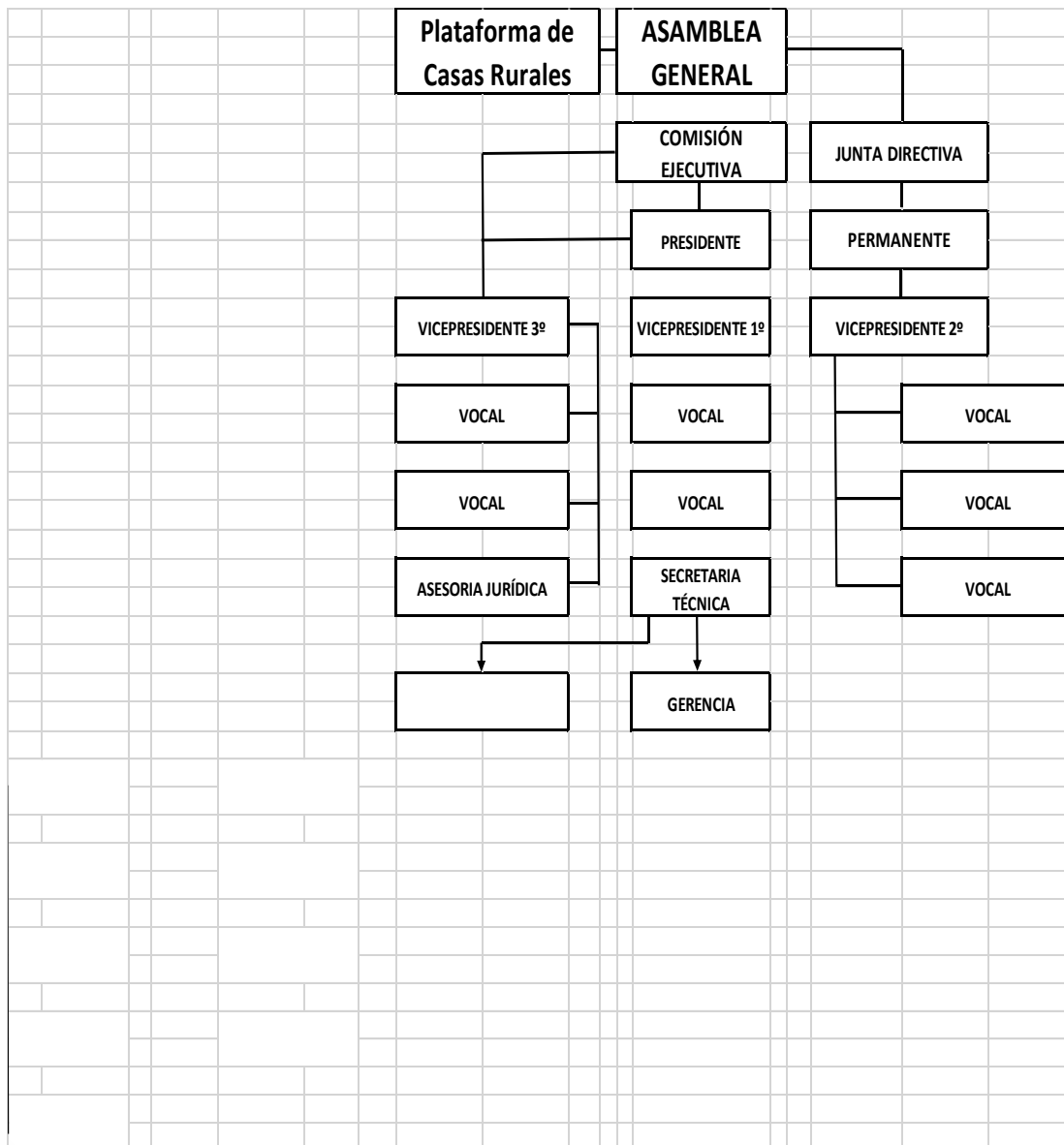
Se decide enviar todos los sábados un correo institucional en el que se va dando cuenta de todas aquellas acciones desarrolladas durante la semana anterior.

Se acuerda celebrar una primera reunión para finales de enero de 2019, que sirva como primera toma de contacto de los propietarios. Se pide que se vayan aportando ideas, así como bocetos de logotipos para elegir el que mejor represente a la Plataforma. Institucionalmente se toma contacto con Asetur (Asociación Española del Turismo Rural), y se constata que la misma está en una fase de indefinición. Se propone que algunos miembros se den de alta en dicha asociación para ver si hay posibilidades de colaboración en conjunto.

EN MARCHA

Durante el mes de noviembre de 2018 se elaboró y envió un pequeño organigrama que pretendía servir como base a una posible organización.

ORGANIGRAMA INICIAL



A través de la Red se inicia una campaña de captación exponiendo la idea y a la que se van sumando alojamientos (hay que hacer la salvedad que no es lo mismo alojamiento que propietario y que esta distinción la vamos a mantener de aquí en lo sucesivo. Se comprende que un propietario pueda tener más de un alojamiento).

El número de alojamientos rurales inscritos en la plataforma por provincias a 31/12/2018 es el siguiente:

Álava	0
Albacete	3
Alicante	0
Almería	0
Asturias	1
Ávila	8
Badajoz	0
Barcelona	5
Burgos	1
Cáceres	4
Cádiz	1
Cantabria	7
Castellón	0
Ciudad Real	0
Córdoba	0
A Coruña	0
Cuenca	0
Gerona	0
Granada	2
Guadalajara	3
Guipúzcoa	1
Huelva	1
Huesca	1
Iles Balears	0
Jaén	1
León	7
Lleida	0
Lugo	0
Madrid	8
Málaga	1
Murcia	0
Navarra	7
Orense	0
Palencia	6
Las Palmas	0
Pontevedra	0
La Rioja	0
Salamanca	8
Segovia	7
Sevilla	0
Soria	1
Tarragona	25
Tenerife	0
Teruel	1
Toledo	2
Valencia	2
Valladolid	1
Vizcaya	0
Zamora	0
Zaragoza	0
Total	115

INFORMACIÓN ADICIONAL

En estos meses se va desarrollando la idea y se intenta dar estructura al proyecto, para ello se hace una división en los siguientes ámbitos:

AMBITO ORGANIZATIVO

En un principio se propone la creación de los siguientes departamentos:

Dpto. de Coordinación

Dpto. Comercial

Dpto. de Comunicación

Dpto. de Asesoría

Dpto. Técnico

Dpto. de Marketing y Publicidad

AMBITO REPRESENTATIVO

Se toma contacto con diversos agentes de la sociedad civil (Instituciones Financieras, Administración, Organismos Oficiales, etc.). La mayoría de ellos se han enterado de la iniciativa a través de propietarios que participan en reuniones y que han ido contando el porqué de la misma.

AMBITO ASOCIATIVO

En este contexto se toma contacto con diferentes asociaciones de ámbito estatal, regional o provincial que existen en España y se les invita a colaborar con nosotros. En principio la Plataforma no está cerrada a ningún planteamiento que se nos pueda hacer por su parte.

AMBITO TÉCNICO EMPRESARIAL

Se inicia a finales de año el desarrollo de alguna herramienta de gestión a diversos niveles.

Se enviarán las copias beta de un pequeño programa para llevar las reservas de un alojamiento a aquellos inscritos que quieran probarlas.

Desde el departamento técnico se informa que está a disposición nuestra una herramienta que es un gestor para saber qué tipo de clientes nos hacen una reserva en nuestros alojamientos. Pensamos que esta herramienta puede ser muy útil en un futuro, cuando vaya adquiriendo una dimensión importante de usuarios.

En este ámbito es nuestra intención que todas las herramientas que puedan desarrollarse para hacer más fácil el día a día de la gestión de un alojamiento rural, se vayan incorporando como desarrollos propios de la Plataforma, o en concurso con sus desarrolladores originarios, al objeto de no depender de empresas completamente externas.

DOCUMENTO DE CONVOCATORIA INICIAL PARA NOMBRAR JUNTA GESTORA. ENERO 2019

Asociación de Empresarios de Turismo Rural y Vacacional

ESTRUCTURA DEL PROYECTO

A iniciativa de varios alojamientos, se está llevando a cabo la constitución y puesta en marcha de una Asociación de Empresarios de Turismo Rural y Vacacional que funcione a nivel nacional. Debe ser lo más transversal posible, de forma que incluya, a poder ser, a la mayor parte de:

Las casas y alojamientos de turismo rural.

Las empresas que den servicio a los clientes de las anteriores. Las casas y alojamientos de alquiler de vacaciones

1.-

La Asociación promoverá a su vez la creación de una empresa que sirva de plataforma a los asociados, que funcione independientemente de aquella, con criterios exclusivamente empresariales con el fin de evitar en lo posible el intrusismo por parte de alojamientos no declarados como tales, sin permiso, o sin licencia de actividad, y también con el fin de tener una plataforma para internet que supla las carencias de los distintos portales que hay en Internet y otras redes, así como el abuso de poder por parte de las multinacionales del sector. En lo sucesivo las denominaremos respectivamente AS a la Asociación, y a la Sociedad Plataforma de Servicios, SPS.

Para conseguir la financiación inicial que ponga a funcionar la Asociación, se pedirá a los asociados una cuota inicial, que será deducida de la posterior que se estime como necesaria, sea semestral o anual, que dará derecho a varios servicios, aún por determinar, siendo el básico el estar representado ante la Administración, la búsqueda de intereses comunes y consensuados en lo posible, y el poder formar parte de la SPS que gestione la plataforma y sus servicios. Esos derechos se podrán ampliar con otros, como una asesoría jurídica, gestoría, etc.

La Junta Gestora se encargará del lanzamiento, y en el momento de su nombramiento como tal JG asumirán que sus cargos y labores habrán de ser refrendados en Asamblea Constitutiva a los X meses de la Asamblea Fundacional, Asamblea que “refundará” la asociación en función de la cantidad de asociados y logros conseguidos. En ese momento se nombrará una Junta Directiva que podrá o no coincidir con la anterior Junta Gestora –la que se ocupó del lanzamiento-, o lo que se vea que proceda, en función del tiempo que sea necesario dedicarle y otros aspectos.

2.-

La Asociación constituirá, a la mayor brevedad, con los asociados que quieran, una Sociedad –SPS- cuyo estatus jurídico está por determinar y cuyo capital se irá ampliando con las aportaciones de aquellos asociados que quieran formar parte de la misma, de forma que el control de dicha SPS recaiga lo más posible en una pluralidad de asociados. Cuantos más asociados posean acciones de la empresa, menor será el porcentaje de la Asociación, hasta que, si así se acuerda, su presencia sea nula o testimonial, aunque es posible que se pueda tener por conveniente que un 35% del accionariado de la misma sea siempre titularidad de la Asociación.

La función principal de SPS será constituirse en el portal líder para la difusión y contratación de los servicios que los asociados tengan a bien demandar. En tanto que SPS su objetivo principal será su propia supervivencia como empresa, aplicando por tanto criterios empresariales y de gestión. Esto será un incentivo para que los asociados en la AS quieran formar parte de la SPS y de esta forma la controlen y financien, evitando en lo posible la acumulación de capital en manos de mayorías y /o multinacionales que terminen usándola en sus propios intereses. Se pondrán los medios de control que se puedan para que SPS no pueda ir en contra de las directivas que emanen de AS –bien a través de sus estatutos o con otros mecanismos económicos o legales-.

3.-

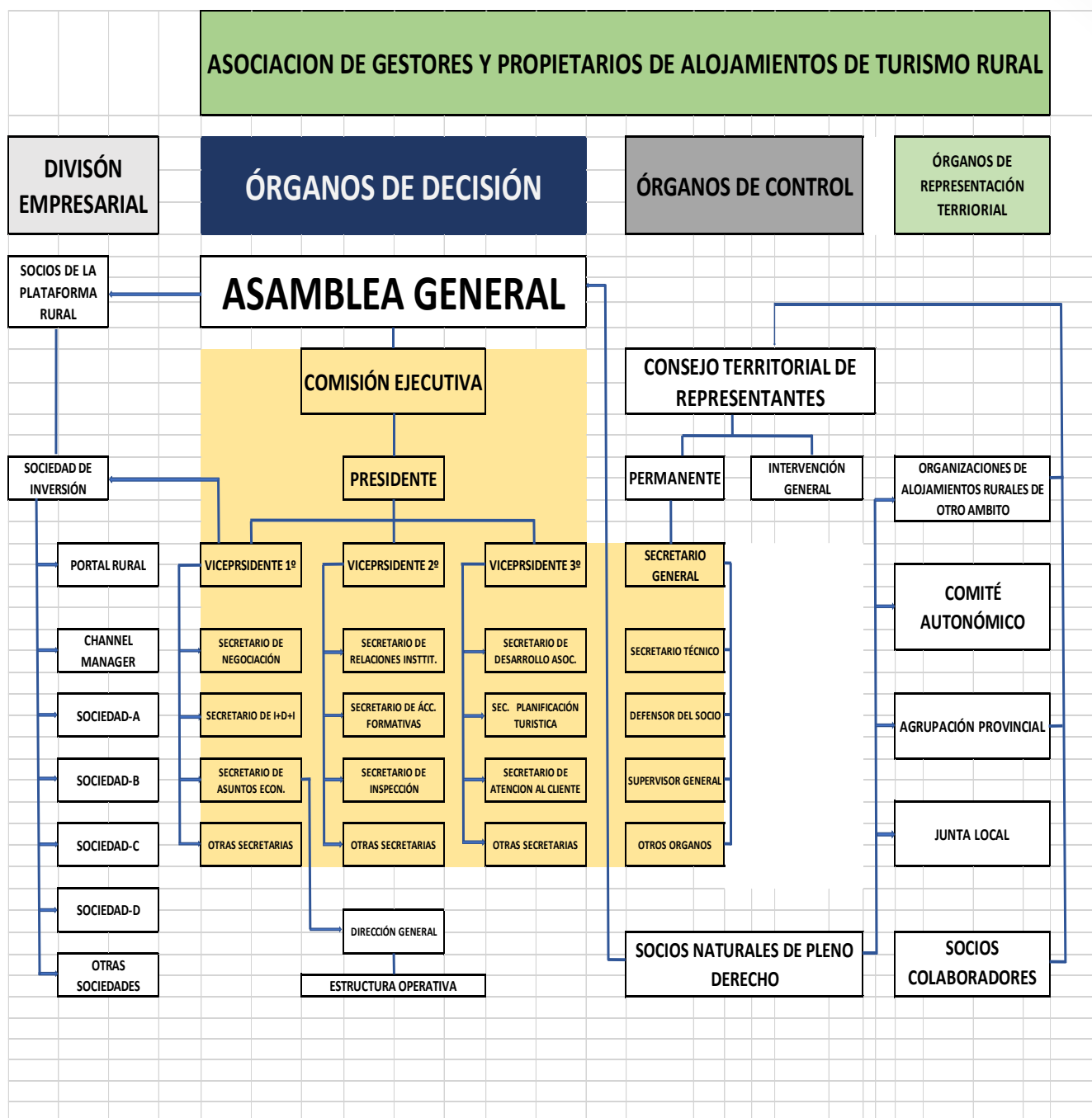
ASAMBLEA FUNDACIONAL

Se propone una Asamblea Fundacional el fin de semana del 26/27 de enero de 2019 para la puesta en marcha de la Asociación. Se tiene como objetivo que de la Asamblea deberá salir una propuesta de Estatutos, una terna de nombres para la misma, un equipo inicial de trabajo, y un orden de trabajo para las siguientes semanas que incluya primordialmente la creación y puesta en marcha de la SPS y una rápida expansión inicial de la AS.

La primera reunión tendrá lugar a las 11'00 del sábado, hasta las 14'00. Se continuará trabajando de 17'00 a 19'00. En función del resultado de las reuniones del sábado, se propondrá otra reunión el domingo de 11'00 a 13'00, posiblemente sólo para las personas que hayan decidido formar parte de los equipos de trabajo.

El Proyecto

Organigrama



Breve Explicación

Como puede comprobarse en el esquema, se articula una organización mixta técnico-representativa sustentada en cuatro pilares o grandes bloques, a saber: Órganos de Decisión, Órganos de Control, Órganos de Representación Territorial y la División Empresarial.

Cada uno de estos bloques será independiente de los otros, siendo la relación entre bloques que se muestra en el organigrama, una relación representativa y no jerarquizada, es decir y como ejemplo: la relación existente entre el Vicepresidente 2º y la Sociedad de Inversión de la División Empresarial es en tanto en cuanto a representante en el capital de esta de la parte aportada por la Asociación, siendo uno más de los socios que

componen dicha Sociedad de Inversión y actuando con la representatividad que le otorga el porcentaje en el capital con el que participe.

En cuanto a las relaciones dentro de cada bloque, estas si están jerarquizadas.

Hay que tener en cuenta que lo que es propiamente la Asociación se corresponde con la parte representativa del proyecto y abarca a los tres bloques denominados como Órganos que pasamos a explicar:

Órganos de Decisión

Son el núcleo central de la Asociación y su máximo exponente es la Asamblea General de Socios (ver proyecto de estatutos Anexo II). De este órgano dependerá toda la estructura operativa a través de una Dirección General. En un principio se contemplan tres vicepresidencias cada una de ellas divididas en tantas secretarías como el titular de la vicepresidencia estime oportuno. Las secretarías que se enumeran en el organigrama son a título orientativo.

Órganos de Control

Se establece este órgano con el fin de dotar a la asociación de un instrumento independiente que fiscalice la actuación de los órganos de decisión. El Consejo Territorial de Representantes está pensado como una asamblea de representantes provinciales emanados de los socios de cada provincia. La permanente de dicho consejo estará constituida por un representante de cada comunidad autónoma elegido entre los representantes provinciales de dicha comunidad autónoma (en este sentido, aunque no sea obligatorio se propone que el pertenecer a dicha permanente sea rotativo en aquellas comunidades autónomas con más de una provincia).

El Interventor o Auditor General será elegido previa candidatura entre los miembros del Consejo. El Interventor General podrá contar con asesoramiento externo.

Órganos de Representación Territorial

Con el fin de vertebrar la asociación y otorgarle un mayor dinamismo, y sin perder el núcleo fundamental de que cada socio será integrante de la Asamblea General, se podrán ir creando en cada territorio estructuras intermedias que no suplantarán el derecho de cada socio a acudir a dicha Asamblea General pero que si podrán obtener la representatividad de dicho socio en la misma si así le es delegada. Dichas estructuras intermedias podrán autorregularse en su funcionamiento interno sin que dicha regulación vaya en contra de los estatutos de la Asociación y siempre dentro de los tres niveles que contemplan dichos estatutos, es decir nivel local, provincial y autonómico. Así mismo se contempla la posibilidad de que asociaciones de dichos ámbitos que ya están constituidas, puedan formar parte de la estructura intermedia, para lo cual se deberá de firmar un convenio de colaboración/integración.

Por último, dentro de este órgano se contempla la posibilidad de que haya socios colaboradores, bien sean personas físicas, jurídicas o institucionales y cuya adhesión se regulará en los estatutos o mediante convenio ad hoc.

División Empresarial

Uno de los principios fundamentales de este tipo de organización es la total independencia entre órganos, aunque emanen de las mismas bases. Y fruto del análisis y años de experiencia en el mundo asociativo hace que apostemos por la prestación de servicios a los socios, pero desde la óptica empresarial, donde cada servicio ha de ser rentable económicamente per se y no como fruto de aportaciones foráneas basadas en la voluntad de personas o instituciones.

Otra cosa es que dichas empresas (sociedades mercantiles) sean propiedad de los propios socios que componen la Asociación, ¿de todos? Nos preguntarán. A lo que respondemos que no, solamente de aquellos que quieran participar en la sociedad. A este respecto decir que se habilitarán los mecanismos oportunos para que cada asociado a la Asociación pueda ser socio de la/s sociedades que se creen, en el momento que el quiera, con la única restricción de aportar a las mismas el valor de la acción esta tenga en la correspondiente ampliación de capital (en este sentido se recomienda efectuar ampliaciones a principios de cada año).

Se dejará también abierta la posibilidad de que inversores externos puedan participar en dichas sociedades, siempre con el limite en el que dichos inversores no superen el 25% del total del capital entre todos ellos.

Conclusión

Conscientes de la magnitud del proyecto, no se arbitran plazos rígidos para su desarrollo, siendo el día a día el que va a ir diciendo hasta donde y como se puede llegar a cada uno de los objetivos que nos planteamos. Nos adelantamos aquí a todos aquellos que crean que es un proyecto utópico en la medida que los grandes logros en cualquier aspecto de la vida se hacen con trabajo, tesón y unos principios solidos que no sean fruto del sueño de una noche de verano. Hace casi un año comenzamos la andadura, en estos momentos tenemos constituida la Asociación y hemos puesto en marcha el Portal de Alojamientos y somos más de cien propietarios los que nos incluimos en dicho portal. En el año 2020 vamos a ir consolidando la estructura representativa en cada una de las comunidades autónomas del país y nos proponemos crear la sociedad de inversión que sustente en un principio al Portal de Alojamientos.

Estamos en el camino.

Nuestro lema es:

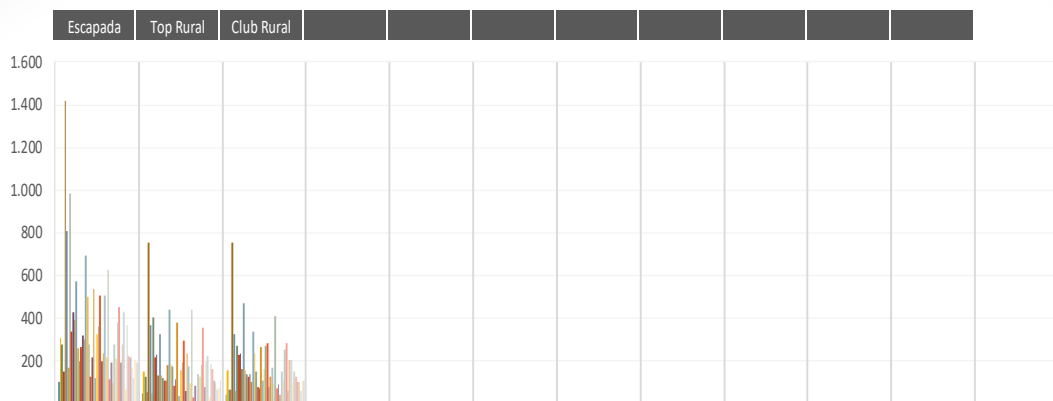
“No existen cosas imposibles, solo existen personas incapaces”.

Plataforma Rural

Septiembre de 2019

Anexo I

Casas Rurales en España por Provincias y Plataformas



Provincia	Escapada	Top Rural	Club Rural								
Alava	102	47	41								
Albacete	309	150	154								
Alicante	279	128	66								
Almeria	152	51	62								
Asturias	1.421	752	755								
Avila	806	366	325								
Badajoz	168	44	58								
Barcelona	981	401	268								
Burgos	334	216	227								
Caceres	425	227	232								
Cadiz	391	130	160								
Cantabria	570	326	469								
Castellón	259	132	156								
Ciudad Real	197	118	139								
Cordoba	266	106	127								
A Coruña	321	108	138								
Cuenca	299	177	101								
Gerona	693	440	334								
Granada	499	185	235								
Guadalajara	278	175	148								
Guipuzcoa	128	85	78								
Huelva	218	112	70								
Huesca	537	380	267								
Iles Balears	120	35	106								
Jaén	327	153	164								
León	358	191	272								
Lleida	507	292	280								
Lugo	198	58	77								
Madrid	233	236	126								
Malaga	508	172	169								
Murcia	215	98	93								
Navarra	627	440	409								
Orense	113	28	68								
Palencia	192	81	91								
Las Palmas	93	6	43								
Pontevedra	277	139	149								
La Rioja	208	124	108								
Salamanca	380	178	255								
Segovia	450	356	285								
Sevilla	190	75	60								
Soria	274	200	204								
Tarragona	425	220	201								
Tenerife	67	31	94								
Teruel	367	186	147								
Toledo	224	163	128								
Valencia	215	110	100								
Valladolid	166	98	103								
Vizcaya	120	62	59								
Zamora	204	72	106								
Zaragoza	192	105	105								
Total	16.883	8.765	8.612	0	0	0	0	0	0	0	0

